

Do los o donados entre fructales y olivares y
sin embargo de que dichos ministros les manifestaron
a los dichos que por que cometían semejante exor-
so se les respondió por ellos que su Guardian tenía
privilegios y papeles para poder su ganados por
donde gustasen y otras palabras que constan
en la denuncia hecha de que esta mandado
dar traslado al Caballero Procurador General
y aunque su majad podía tomar otras providencias
conforme a derecho para contener a los preladis
vigilando a que pudiesen pastores seculares con
quien se entendiesen la denuncia y le haya
visto conveniente ponerlo en noticia de esta Ciudad
para que entendido de ello y el pleyto que se ha
ganado a favor de ella el día do de Agosto pro-
ximo pasado en la Real Chancillería de Granada
contra el Guardian y Religiosos del Convento
de nuestro Padre San Juan de Calzo de esta Ciudad
pretendiendo ellos que su ganador pastasen en dicha
lugar y para ser prohibido como consta de la ten-
dificación del Decreto de que se trata y muestra
en que esta interesada esta Ciudad y su vezi-
nos se podía acordar lo que convenga
En este estado el Sr. D. Pedro Nicolás Fitz Menchison
Procurador General - Dijo que sabiendo enten-

